Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 35	O.C. Institucional

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	26 AGO 2019
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado: 361.313	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas N° 03/2019	
Descripción del Llamado: Adquisición de Productos y materiales médico quirúrgicos y de laboratorio	Resolución N°	492	Fecha: 11/07/2019
Proveedor: *DENTAL GUARANI S.A.*	*Tel.:494411*	RUC:	80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	75	Fijador odontológico en frasco de 475 ml como mínimo	Unidad	CARESTREAM	BRASIL	100	48.000	4.800.000
2	128	Revelador odontológico para placas radiográficas dentales, frasco de 475 ml como minomo	Unidad	CARESTREAM	BRASIL	150	50.000	7.500.000
3	151	Placa radiográfica odontológica extraoral. Periapical, velocidad E para adultos en caja de 150 unidades como mínimo	Unidad	CARESTREAM	USA	40	350.000	14.000.000
4	152	Placa radiográfica odontológica extraoral. Periapical, velocidad E para niños en caja de 100 unidades como mínimo	Unidad	CARESTREAM	USA	20	340.000	6.800.000
							TOTAL	33.100.000

SON GUARANIES ***TREINTA Y TRES MILLONES CIEN MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 26 AGO 2019 Hasta: 04 SEP 2019

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria:	Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto **2-359-10** "Productos e instrumentales químicos y medicinales varios"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	02	05	00	350	10	01	0	33.100.000
						Total:			33.100.000

CP Jazmín A. Maidana	*Lic. María del Carmen Quintana*	*Prof. Dr. Rodolfo Remuchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
Lic. Rocío Troche	*Sra. Elizabeth Amarilla*	Sello
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Firma del Proveedor

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Teléfono: 494.411 / 442 .978 / 446.374 R.A.
E-mail: dgarani@tigo.com.py